

## I

(Comunicaciones)

## COMISIÓN

ECU (\*)

8 de enero de 1998

(98/C 5/01)

Importe en moneda nacional por una unidad:

Franco belga y franco luxemburgués	40,7447	Marco finlandés	5,98104
Corona danesa	7,52134	Corona sueca	8,70619
Marco alemán	1,97529	Libra esterlina	0,666904
Dracma griega	312,150	Dólar estadounidense	1,08205
Peseta española	167,393	Dólar canadiense	1,55047
Franco francés	6,61263	Yen japonés	144,259
Libra irlandesa	0,794283	Franco suizo	1,59711
Lira italiana	1940,66	Corona noruega	8,12729
Florín neerlandés	2,22600	Corona islandesa	79,0114
Chelín austriaco	13,8957	Dólar australiano	1,69920
Escudo portugués	201,997	Dólar neozelandés	1,90536
		Rand sudafricano	5,34479

La Comisión dispone de un télex con contestador automático que proporciona, por medio de una simple llamada, los tipos de conversión de las principales monedas. Este servicio funciona todos los días de bolsa desde las 15.30 hasta las 13.00 del día siguiente.

El usuario debe proceder del siguiente modo:

- marcar el número de télex 23789 de Bruselas,
- indicar su número de télex,
- componer el código «cccc» que pone en funcionamiento el sistema de respuesta automática que imprime en el télex los tipos de conversión del ecu,
- no interrumpir la transmisión; el fin de la comunicación se indica mediante el código «ffff».

*Nota:* La Comisión también dispone de fax (296 10 97 y 296 60 11), con contestador automático, que informa de los tipos de conversión diarios que corresponde aplicar en el ámbito de la política agrícola común.

(\*) Reglamento (CEE) n° 3180/78 del Consejo (DO L 379 de 30. 12. 1978, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 1971/89 (DO L 189 de 4. 7. 1989, p. 1).

Decisión 80/1184/CEE del Consejo (Convenio de Lomé) (DO L 349 de 23. 12. 1980, p. 34).

Decisión n° 3334/80/CECA de la Comisión (DO L 349 de 23. 12. 1980, p. 27).

Reglamento financiero, de 16 de diciembre de 1980, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO L 345 de 20. 12. 1980, p. 23).

Reglamento (CEE) n° 3308/80 del Consejo (DO L 345 de 20. 12. 1980, p. 1).

Decisión del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones, de 13 de mayo de 1981 (DO L 311 de 30. 10. 1981, p. 1).